

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2025-MPH/CS (SEGUNDA CONVOCATORIA)

1	NÚMERO DE ACTA	S/N		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
<p>En Huanta, a los 06 días del mes de marzo del año 2025, en el auditorio de la Municipalidad Prncial de Huanta, siendo la hora 16:10 horas, el Comité de Selección, designado por la Gerencia Municipal con formato 04 OSCE, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2025-MPH/CS - (SEGUNDA CONVOCATORIA), cuyo objeto es la ADQUISICION DE CANASTAS PARA EL PROGRAMA DE PANTBC PARA LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS AÑO 2025, PARA LA PROVINCIA DE HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO., a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación. asimismo se conto con la participacion del Suprefecto Distrital de Huanta, Suprefecto Prncial de Huanta, Comite de Gestión Local de PCA y la Presidenta de la Federación de Club de Madres, como veedores para mayor transparencia.</p>				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguiente miembro:				
Presidente	ING. KENYI F. MORALES GUERREROS	Dependencia:	SUG GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL-ESPECIALISTA EN NUTRICION	
1er. Miembro	ING. MILTHON J. MALDONADO CONTRERAS	Dependencia:	RECURSOS HUMANOS - CON CONOCIMIENTO TECNICO	
2do. Miembro	C.P.C. HUGO VARGAS ORIUNDO	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:				
N°	Nombre o razón social del participante	RUC		
1	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	10406237716		
2	MAMANI SUCASAIRE FREDY	10453149558		
3	AGROINDUSTRIAS DE ALIMENTOS J.D. E.I.R.L.	20494224748		
4	AGROINDUSTRIAS DEL VALLE S.R.L.	20494595991		
5	TOVACORP S.A.C.	20574763381		
6	COMPAÑIA DE ALIMENTOS VALLE VERDE S.A.C.	20600008812		
7	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	20601483085		
8	CREA ALIMENTOS S.A.C.	20601710316		
9	"MULTISERVICIOS Y AGROINDUSTRIAS INTI S.A.C."	20602575803		
10	POTREROO S.A.C.	20602777279		
11	INVERSIONES & EXPORT KILLARY E.I.R.L.	20605769048		
12	LOGISTICS GROUP YUPI S.A.C.	20607502863		
13	DISTRIBUIDORES GENERALES WARI E.I.R.L.	20610738771		
14	AGRONEGOCIOS DENJHOP S.A.C.	20612272060		
5	DETALLE DE LOS POSTORES			
Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el COMITE DE SELECCIÓN realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas). Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.				
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	
1	CREA ALIMENTOS S.A.C.	5/03/2025	18:48:51	
2	"MULTISERVICIOS Y AGROINDUSTRIAS INTI S.A.C."	5/03/2025	20:42:05	
6	Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.			
	DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.	CREA ALIMENTOS S.A.C	"MULTISERVICIOS Y AGROINDUSTRIAS INTI S.A.C."	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	
e)	e)Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	
g)	El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	
	El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	
OBSERVACIONES:				
DETALLE DE LA OFERTA		ADMITIDO	ADMITIDO	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2025-MPH/CS
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
Asimismo, de acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1		

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CREA ALIMENTOS S.A.C.	ITEM UNICO
2	"MULTISERVICIOS Y AGROINDUSTRIAS INTI S.A.C."	ITEM UNICO

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA	VALOR ESTIMADO	S/. 140,308.00
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor Estimado
1	CREA ALIMENTOS S.A.C.	112,420.00	80.12
2	"MULTISERVICIOS Y AGROINDUSTRIAS INTI S.A.C."	138,800.00	98.93

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES ITEM I			
CANASTAS PARA EL PROGRAMA DE PANTBC			
FACTOR DE EVALUACION			Máximo 100 puntos
A. PRECIO:			
Se utilizará la siguiente fórmula de evaluación:		Donde:	
$Pi = Om \times \frac{PMP}{Oi}$		i = Oferta	
		Pi = Puntaje de la oferta a evaluar	
		Oi = Precio i	
		Om = Precio de la oferta más baja	
		PMP = Puntaje máximo del precio	
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CREA ALIMENTOS S.A.C.	
	FACTORES		PUNTAJES
	A. PRECIO	MONTO OFERTADO: 112,420.00	100.00
	PUNTAJE TOTAL FACTORES DE EVALUACION		100.00
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) REMYPE ANEXO 10		5.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		105.00
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	"MULTISERVICIOS Y AGROINDUSTRIAS INTI S.A.C."	
	FACTORES		PUNTAJES
	A. PRECIO	MONTO OFERTADO: 138,800.00	80.99
	PUNTAJE TOTAL FACTORES DE EVALUACION		80.99
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) REMYPE ANEXO 10		4.05
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		85.04

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y ORDEN DE PRELACION ITEM I		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
N° DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CREA ALIMENTOS S.A.C.	105.00
2	"MULTISERVICIOS Y AGROINDUSTRIAS INTI S.A.C."	85.04
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		

12 CALIFICACIÓN			
Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCION determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
REQUISITOS DE CALIFICACION			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CREA ALIMENTOS S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE
	A HABILITACION		X
	B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACION		NO CALIFICA
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	"MULTISERVICIOS Y AGROINDUSTRIAS INTI S.A.C."	
	REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE
	A HABILITACION	X	
	B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACION		CALIFICA

EL POSTOR NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE CALIFICACION (HABILIDAD, EL COMITÉ DE SELECCION O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA. DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACION OBTENIDO EN LA EVALUACION.

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
1	"MULTISERVICIOS Y AGROINDUSTRIAS INTI S.A.C."	20602575803
DE SER EL CASO INCLUIR		
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:		

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2025-MPH/CS
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	<p>CREA ALIMENTOS S.A.C.</p>	<p>De la revisión de la oferta del postor a fojas 49 al 50, presenta registro sanitario de arroz extra, lo cual no cumple con la vida útil, exigido en el numeral 10.5, literal d) vida útil del capítulo III del requerimiento, motivo por el cual no califica.</p> <p>Es importante precisar que los postores son responsables de la claridad, suficiencia e idoneidad de la documentación que presentan como parte de sus ofertas, asimismo en la resolución del Tribunal de Contrataciones N° 2251-2024-TCE-S3 se ha precisado claramente que: "(...) cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el comité de selección pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones ni información ajena a la oferta. Así pues, toda información contenida en la propuesta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al referido colegiado la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad.</p>
14	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>En la oficina de Abastecimiento, siendo 17:00 p.m. del día 06/03/2025, El Comité de Selección, da por aprobado los resultado de la evaluación de la oferta y calificación del proceso de selección, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Oferta y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.</p>	
15	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>PRIMER MIEMBRO ING. MILTHON J. MALDONADO CONTRERAS</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>PRESIDENTE ING. KENYI F. MORALES GUERREROS</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>SEGUNDO MIEMBRO C.P.C. HUGO VARGAS ORIUNDO</p> </div> </div>	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2025-MPH/CS- (SEGUNDA CONVOCATORIA)

1	NÚMERO DE ACTA	S/N
---	----------------	-----

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En Huanta, a los 06 días del mes de marzo del año 2025, en el en el auttorio de la Municipalidad Prncial de Huanta, siendo la hora 17:10 horas, el Comité de Selección, designado por la Gerencia Municipal formato 04 OSCE, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2025-MPH/CS - (SEGUNDA CONVOCATORIA), cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE CANASTAS PARA EL PROGRAMA DE PANTBC PARA LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS AÑO 2025, PARA LA PROVINCIA DE HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)		
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia del siguiente miembro:</p>			
Presidente	ING. KENYI F. MORALES GUERREROS	Dependencia:	SUG GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL- ESPECIALISTA EN NUTRICION
1er. Miembro	ING. MILTHON J. MALDONADO CONTRERAS	Dependencia:	RECURSOS HUMANOS - CON CONOCIMIENTO TECNICO
2do. Miembro	C.P.C. HUGO VARGAS ORIUNDO	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
<p>De acuerdo con los resultados de la calificación del postor ganador de la BUENA PRO:</p>		
Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
"MULTISERVICIOS Y AGROINDUSTRIAS INTI S.A.C."	20602575803	S/ 138,800.00

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>El Comité de Selección, otorga la BUENA PRO al postor mencionado en el numeral 4.</p>	

		
PRIMER MIEMBRO ING. MILTHON J. MALDONADO CONTRERAS	PRESIDENTE ING. KENYI F. MORALES GUERREROS	SEGUNDO MIEMBRO C.P.C. HUGO VARGAS ORIUNDO